

29 SEP 2014

666 - 14

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO
LAS JORNADAS EDUCATIVAS “DESPACIO ESCUELA”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

La propuesta consiste en llegar a todos los hogares de Bariloche a través de los niños de las escuelas. Ya sabemos que cuando los chicos aprenden conductas, “corrigen” a sus padres y enseñan cómo hacer... (“no tires papeles en la calle”, “cerrá la canilla que se pierde agua”, “no fumes que te hace mal” etc. etc.)

Por ello, LOS NIÑOS, serán los multiplicadores necesarios, para esta importante tarea.

Este trabajo apunta a elaborar los conocimientos teóricos y prácticos de los ejes conceptuales básicos de la “seguridad y la educación vial” incorporando mediante el trabajo como contenido transversal en las distintas áreas de aprendizaje los recursos necesarios para desarrollar estos conceptos en la práctica diaria.

Teniendo como objetivo lograr comportamientos, hábitos y actitudes seguras, responsables y solidarios en el espacio compartido de la vía pública para la preservación de la vida propia, de los demás y una mejor convivencia social.

La magia, los títeres y el juego teatral proponen que los chicos, aprendan de manera fácil y divertida sobre cómo debemos movernos en la calle, que es el espacio de todos.

SINOPSIS:

Un “Profesor” y su “Ayudante” visitan las escuelas para brindar una clase de Educación Vial -muy particular-. Mediante la magia, los títeres y el humor explican en forma muy divertida cómo manejarse en la calle para prevenir accidentes y aprender a cuidarse entre todos. Los chicos participan activamente, jugando, repitiendo consignas y cantando... Esta experiencia será multiplicadora en todos los hogares.

Los niños se identifican con los personajes de la historia y de esta forma serán motivados para el trabajo en educación vial.

Finalizada la función se dará un encuentro con los chicos de 5° a 7° grado y sus maestros, para darles una Charla-Taller Explicativa donde se trabajarán los contenidos básicos de EDUCACION VIAL y se plantearán acciones a realizar:

PROYECCION EDUCATIVA:

Se le entregará a cada docente, actividades pedagógicas para realizar con los niños en el aula, con respecto a EDUCACION VIAL.

MATERIAL GRAFICO:

Se le entregará a cada niño material gráfico que indique LAS NORMAS BASICAS DE EDUCACION VIAL, esto ayudará a las familias, a cambiar las conductas habituales en las que descuidamos a los niños y a nosotros mismos.

TRABAJO EN LAS ESCUELAS

1° ETAPA: (2hs)

Presentación:

En horario de entrada escolar nos presentaremos en la escuela ante el alumnado y padres presentes, contando la actividad que vamos a realizar durante toda la jornada.

Armado del espectáculo: Retablo, sonido, iluminación, etc....

Conversaciones previas con directores y docentes para integrar al espectáculo al trabajo en el aula.

Conversación con los chicos de 5°, 6° y 7° grado para invitarlos a participar desde una actitud activa y positiva.

2° ETAPA: (1 h.)

Presentación de la Obra "DESPACIO ESCUELA"

3° ETAPA: (1 h.)

Charla con los alumnos de 5°, 6° y 7° acerca de la educación vial y como armamos y compusimos la obra (lucos, sonido, etc.)

4° ETAPA: (1 h)

Desarme.

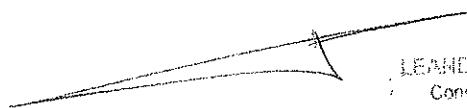
RECURSOS TÉCNICOS

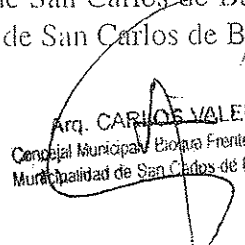
a) ILUMINACIÓN: contamos con torres de iluminación.

b) SONIDO: contamos con anplificación, micrófono inalámbrico, grabaciones digitales. Excelente calidad de sonido.

c) Traslado de equipos: sonido e iluminación y enceres escenográficos a cargo de Carlos Carnota y Fabián Aparicio.

Nota: El espectáculo cuenta con el aval de él Consejo de Educación de la Provincia de Rio Negro, con el auspicio de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la supervisión de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.


LEANDRO LESCANO
Concejo Municipal
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni FPV-PJ, Carlos Valeri (Frente Grande), Alejo Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PVyC)

INICIATIVA: Carlos Carnota y Fabián Aparicio

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º)	Se declara de interés municipal y educativo el proyecto Jornadas Educativas "Espacio Escuelas" a realizarse en los colegios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.